

DECRETO ALCALDICIO Nº 0003115

QUINTERO,

2 2 AGD. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 17 de Agosto 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$60.000.-, como aporte económico por concepto de Iniciativa Productiva, a favor de la Señora CAROLINA ANDREA ORELLANA VENEGAS Cédula de Identidad

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos).- como aporte económico por concepto de Iniciativa Productiva, a favor de la Señora Carolina Andrea Orellana Venegas Cédula de Identidad
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004, Sub Sub Asignación 008, "Programa al Fortalecimiento al Emprendimiento" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Carolina Andrea Orellana Venegas" Cédula de Identidad Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

MUNICIPAL E YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal
- 4.-Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCF/YGS/MKA/ANF/apd